

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04741-2024-U

**CAUDIEL**

ANUNCIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n. 3-2024

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Caudiel adoptado el día 28 de agosto de 2024 de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº. 3/2024 del Presupuesto de 2024, por suplemento de créditos, financiada con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, que se hace público con el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones Presupuestarias de Gastos

| Aplicación de gasto                             |           | Descripción  | Total       |
|---|-----------|--|-------------|
| Progr.  | Económica |  |             |
| 920   | 14311     | Otro personal. Plan de empleo  | 1.951,72 €  |
| 311   | 22799     | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Protección de la salubridad pública. | 9.025,19 €  |
| 311   | 22799     | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Protección de la salubridad pública  | 258,31 €    |
| 231   | 22799     | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Atención Social Primaria             | 354,51 €    |
| 336   | 63200     | Plan Director Torre Molino. Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.               | 786,50 €    |
| 231   | 22799     | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Asistencia social                    | 400,00 €    |
| 432   | 63900     | Proyecto Cauping turismo sostenible. Información y promoción turística                             | 4.444,80 €  |
| 334   | 48902     | Subvención Sociedad Unión Musical Caudiel. Gastos Generales  | 2.750,00 €  |
| 338   | 22799     | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Fiestas populares y festejos         | 20.250,00 € |
| 920   | 12000     | Sueldos del Grupo A1. Administración General   | 23.797,69 € |
| IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA |           |  | 64.018,72 € |

Alta en Conceptos Presupuestarios de Ingresos

| Concepto de ingreso                             | Descripción                                  | Total       |
|---|--|-------------|
| 42000   | Participación en los tributos del Estado     | 57.631,14 € |
| 46105   | Fondo de cooperación municipal de Diputación | 6.387,58 €  |
| IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA |  | 64.018,72 € |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso

contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Caudiel, a 30 de septiembre de 2024  
El Alcalde Presidente  
Antonio Martínez Fernández